ANDE

Nota: SPD N° 01/2021

Fecha: 17/08/2021

E-Mail: fyaconstrucciones@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: Miguel Augusto Amarilla Barrios - F Y A Servicios de Ingeniería
At. Sr.: Miguel Augusto Amarilla Barrios

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1621/2021 para la *"Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto."* - ID: 390.577

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

Experiencia General y Específica en Construcción: presentar documentos respaldatorios conforme se describe en el numeral 9.1 del P.B.C. "Requisitos documentales para evaluar el criterio"

- Copia de Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Planilla de cómputo métrico (planilla de precios) del contrato.
- Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC
- Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.
- Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)
- Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.
- Cronograma de obra propuesto, debidamente firmado.

Toda la documentación requerida deberá estar acompañada de una nota suscrita por el representante legal del oferente.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: jueves 19-agosto-2021

ANDE

Nota: SPD N° 01/2021

Fecha: 17/08/2021

E-Mail: fyaconstrucciones@gmail.com

Forma de presentación: En formato impreso y **digitalizado por correo a los siguientes Correos Electrónicos**:

baldomero_zacarias@ande.gov.py/
claudia_martinez@ande.gov.py/
gabriel_cuevas@ande.gov.py/

Lugar de presentación formato impreso: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en: Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución (Oficina N°409 – 4to Piso)

Les saludamos muy atentamente.-
BZ/Cmt.

Lic. Baldomero Zacarías
Coordinador Comité de Adjudicación
Resolución ANDE P/N° 45510/2021

2/2

FyA
Servicios de Ingeniería
Nicanor Ríos e/ Mbocaya Poty -Barcequillo/San Lorenzo-
Teléfono: 021 509 944-021 3277031- fyaconstrucciones@gmail.com
0982 989.727 direccion@fyaingenieria

•OBRAS CIVILES
•ELECTROMECÁNICA
•ELECTRICIDAD
•SISTEMA SANITARIO
•PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIO
•CLIMATIZACIÓN
•VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
•SERVICIO DE FLETE Y GRÚA

San Lorenzo, 19 de Agosto del 2021

Señores:
Coordinación Comité de Adjudicación.
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.

Presente:

Ref.: Lp1621-21 "Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modalidad de Contrato Abierto" **ID:** 390.577

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco de la licitación de referencia, con el objeto de presentar lo solicitado en NOTA SPD N° 01/2021, y en detalle cuanto sigue:

- ✓ Copia de Recepciones Finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Planilla de Computo métrico (Planilla de precios) del contrato.
- ✓ Nota de designación del Arquitecto, como Jefe de Obra.
- ✓ Registro Profesional expedido por el MOPC, del Arquitecto Jefe de Obra.
- ✓ Certificado de trabajos anteriores del Arquitecto designado para la fiscalización.
- ✓ Certificados de la Secretaría de la Función Pública.
- ✓ Descripción preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.
- ✓ Cronograma de obra propuesto.

Miguel Augusto Amarilla Barrios
Propietario.
FyA
Servicios de Ingeniería
(021) 968 600

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año 2021, se procede a la Recepción Definitiva del Servicio de Reparación y Adecuación de Oficinas de la Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud del Contrato N° 8106/2020, suscrito en fecha 29 de octubre de 2020, con la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Augusto Amarilla Barrios, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1077/2020.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Contrato), Suministros Requeridos – Inspecciones y Pruebas.

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 969 727

Miguel Augusto Amarilla Barrios
C.I. N° 3.491.339
F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FIDEL GIRETT OVELAR
p/ Presidente

EMO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8106/2020

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional
ANDE
N° 1077/2020

ID – 383841

Servicio de Reparación y Adecuación de Oficinas de la Dirección de Contrataciones Públicas

CONTRATISTA: F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS.

2020

F Y A
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Contrato N° 8106/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez , con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA domiciliada en Nicanor Ríos e/ Mbokaja Poty, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Miguel Augusto Amarilla Barrios, con Cédula de Identidad Civil N° 3.491.339, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Servicio de Reparación y Adecuación de Oficinas de la Dirección de Contrataciones Públicas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1077/2020 para el **"Servicio de Reparación y Adecuación de Oficinas de la Dirección de Contrataciones Públicas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante.
(g) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

FYA Servicios de Ingeniería Cel.: (0961) 989 - 727

Lic. Andrea Soria Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Ing. Fidel Giménez Chelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

FYA Servicios de Ingeniería Tel.: (021) 968 600

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 383841**, con certificación plurianual.

La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años 2021 y 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1077/2020**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6010/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6105/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲ 134.784.800 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro ochocientos), IVA incluido.

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. (Acta de Recepción Definitiva).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Departamento de Servicios Generales.**

Ing. FELIX SOSA
Presidente

Ing. Fidel Ortiz Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Servicios de Ingeniería
Cel.: (0932) 989 - 727

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Ing. Fidel Giménez Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY

Servicios de Ingeniería
(0932) 968 600

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la Ejecución del presente Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha

29 OCT 2020

Miguel Augusto Amarilla Barrios
C.I.N° 3.491.339
F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA
RUC N° 3491339-4

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0983) 9827 727

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Ing. Fidel Giuett Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERANDONES
Secretaria General

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Ítems del llamado Lco1077_Servicio de Reparación y Adecuación de Oficinas de la Dirección de Contrataciones Públicas con ID: 383841

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de cielorraso de yeso con maderamen incluído	Metros cuadrados	EVENTO	50	22.350	1.117.500
2	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de cielo raso de telgopor (exterior)	Metros cuadrados	EVENTO	23	12.150	279.450
3	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de mampostería de 0,15 mts de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	80	12.000	960.000
4	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de mamparas de carton prensado	Metros cuadrados	EVENTO	70	3.400	238.000
5	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de ducto metálico de A.A. (interior y exterior), posterior cerramiento del vano	Metro (línea)	EVENTO	50	14.000	700.000
6	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de Aisladores eléctricos tipo (lucrecia)	Unidad	EVENTO	25	19.380	484.500
7	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de aberturas metálicas (ventanas) (1,80 x 1,80)	Unidad	EVENTO	6	24.200	145.200
8	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de puerta metálica con marco (1,20 m x 2,10 m)	Unidad	EVENTO	2	17.900	35.800
9	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de divisoria de ladrillo hueco con mezcla	Unidad	EVENTO	2	120.500	241.000
10	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de piso del área del salón	Metros cuadrados	EVENTO	210	6.250	1.312.500
11	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de tabique de madera	Metros cuadrados	EVENTO	17	22.550	383.350
12	72131601-002	Preparación de obra: Remoción de cielorraso de machimbre h: 6 m	Metros cuadrados	EVENTO	210	15.400	3.234.000
13	72131600-002	Colocación de pisos: contrapisos, relleno y compactación de salón con pastones cerámicos	Metros cúbicos	EVENTO	160	30.400	4.864.000
14	72131601-002	Colocación de pisos: contrapisos con grupo cerámico	Metros cúbicos	EVENTO	117	14.900	1.743.300
15	72131601-002	Colocación de pisos: contrapisos con mortero de cemento, espesor 5 cm. Terminación final con pulido (helicóptero) con junta de dilatación perimetral	Metros cuadrados	EVENTO	210	110.000	23.100.000
16	72131601-002	Mampostería: Mampostería de 0,15 cm	Metros cuadrados	EVENTO	18	64.800	1.166.400
17	72131601-002	Revoque: Revoque de mampostería fino	Metros cuadrados	EVENTO	35	23.700	829.500
18	72104601-002	Pintura: Pintura de mampostería y rehabilitación de mamparas existentes	Metros cuadrados	EVENTO	40	46.750	1.870.000

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03

Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA Servicios de Ingeniería
Tel.: (0982) 989 - 727

Lic. Francisca Sonia C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Secretaría General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de agosto del año 2021, se procede a la Recepción Definitiva del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puestos de Distribución a Nivel, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en virtud del Contrato N° 7683/2019, suscrito en fecha 17 de setiembre de 2019, con la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Augusto Amarilla Barrios, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1031/2019.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas.

Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 del Contrato.

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

.....

Miguel Augusto Amarilla Barrios
C.I. N° 3.491.339
F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA

Ing. MIGUEL A. BÁEZ R.
p/ Presidente

EMO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7683/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1031/2019

ID – 364254

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONTRATISTA: FYA SERVICIOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios.

2019

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Contrato N° 7683/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma FYA SERVICOS DE INGENIERÍA de Miguel Augusto Amarilla Barrios, domiciliada en Salto del Guaira c/ Elsa Escalante, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Miguel Augusto Amarilla Barrios, con Cédula de Identidad N° 3.491.339, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puestos de Distribución a Nivel, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1031/2019** para *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puestos de Distribución a Nivel, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, detallados en la Sección III – Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20020.242 – 00 – 30 – 001 – 2019/06230 del tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 240/2019 de fecha 5 de abril de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

FYA Servicios de Ingeniería
Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GTMT

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO
Presidente

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1031/2019**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP N° 5509/2019.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP N° 5637/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Por un monto total mínimo de ₲ 432.742.686 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis) y un monto total máximo de ₲ 720.252.448 (guaraníes setecientos veinte millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **trescientos sesenta y cinco (365) días calendario** a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación correspondiente al año, **2020** quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura:** Sito en Facundo Machain casi Avda. Boggiani, Asunción.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

FYA
Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Técnica - GT/GI

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R
Presidente

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 SET 2019

Miguel Augusto Amarilla Barrios
Cédula de Identidad N° 3491339
FYA SERVICOS DE NGENIERÍA
de Miguel augusto Amarilla Barrios
RUC N° 3491339-4
FYA
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 727

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Ing. Ubaldo Fernández K.
Gerente Técnico

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Sgn. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

FYA
Servicios de Ingeniería
(021) 968 600

Ítems del llamado Lco1031_Servicio de Mantenimiento y Reparación de Puestos de Distribución a Nivel con ID: 364284

Lote 1 - Contrato Abierto por Cantidad - Estado: Adjudicado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111503-002	Destronque de arbol-Destronque de arboles, podas de ramas, Incluye destalzamiento	Unidad	EVENTO	10	16	217.800	3.484.800
2	72103003-001	Servicio de Demolición-Demolición y retiro de revoque deteriorado	Metros cuadrados	EVENTO	876	960	7.000	6.720.000
3	72103003-001	Servicio de Demolición-Demolición y retiro de piso existente	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	7.000	3.360.000
4	72103003-001	Servicio de Demolición-Retiro de chapas deterioradas en techo	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	10.000	4.800.000
5	72103003-001	Servicio de Demolición-Retiro de cielorraso deteriorado existente en techo	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	13.000	6.240.000
6	72103003-001	Servicio de Demolición-Demolición y retiro de cerramientos y carpeta de nivelación en techo plano existente	Metros cuadrados	EVENTO	384	640	10.000	6.400.000
7	72103003-001	Servicio de Demolición-Demolición y retiro de canaletas y bajadas de desagüe pluvial	Metro lineal	EVENTO	384	640	7.000	4.480.000
8	72131601-005	Mampostería-Reparación de fisuras de pared con malla (malla de poliéster 130gr/m de ancho)	Metro lineal	EVENTO	288	480	22.000	10.560.000
9	72131601-005	Mampostería-Reparación de fisuras de pared Fisura de pared varillas 6 c/m (Incluye revoque del lateral)	Metro lineal	EVENTO	288	480	22.000	10.560.000
10	72121602-008	Servicio de mantenimiento y reparación de portón metálico-Reparación y mantenimiento de portón de acceso existente	Metros cuadrados	EVENTO	240	400	48.400	19.360.000
11	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas-Reparación y mantenimiento de puertas en general	Metros cuadrados	EVENTO	348	580	42.950	24.914.000
12	72101603-001	Servicio de Mantenimiento y reparación de canaletas y caño de bajada-Reparación de canaletas de edificio existente	Metro lineal	EVENTO	440	400	84.700	33.880.000
13	72102503-001	Restauración o reparación de ladrillos-Reparación de piso alisado existente	Metros cuadrados	EVENTO	192	320	35.000	11.200.000
14	72131601-005	Mampostería-Construcción de mampostería de elevación de 0.15m de ladrillos comunes	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	95.000	45.440.000
15	72131601-006	Alisado-Alisado de estructura (espesor 0.015m en mampostería)	Metros cuadrados	EVENTO	240	200	46.985	18.794.000
16	72131601-006	Alisado-Construcción de barrera de tubo de un metro de alto (Incluye alisado y de pintura existente)	Metros cuadrados	EVENTO	240	400	70.000	28.000.000
17	72131601-006	Alisado-Construcción de revoque de paredes interiores y exteriores a una capa con hidrófugo	Metros cuadrados	EVENTO	576	960	37.000	35.520.000
18	72131601-006	Alisado-Construcción de revoque de cielorraso	Metro lineal	EVENTO	96	160	28.000	6.480.000
19	72131601-009	Colocación de pisos-cerámicos-Construcción de piso cerámico de 30x30	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	33.000	15.840.000
20	72131601-009	Colocación de pisos-cerámicos-Construcción de Piso de 40x40	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	100.000	48.000.000
21	72131601-009	Colocación de pisos-contrapisos-Provisión y colocación de piso similar a existente	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	73.000	35.040.000
22	72131601-007	Carpintería-Colocación de techo-Provisión y colocación de chapa galvanizada N°26 en sustitución de chapas deterioradas en techo (Incluye tapa goterón)	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	120.000	57.600.000

FYA Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 727

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

FYA Servicios de Ingeniería
RUC 80077268-7
Tel. 988 600

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Dir. Sup. Gen. y Trans.

23	72101511-003	Colocacion de extractor eolico-Provisión y colocación de extractores eólicos de 24" con hélice interior y paleta incorporada	Unidad	EVENTO	19	12	800.000	9.600.000
24	72131601-006	Aislación-Provisión y colocación de aislante térmico bajo techo de chapa	Metros cuadrados	EVENTO	280	480	28.000	13.440.000
25	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de tapa metálica para canaleta de 50x50cm	Unidad	EVENTO	16	64	110.000	7.040.000
26	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas-Provisión y colocación de canaletas y Caños de bajada pluvial de chapa de Fe G° Nº 25 de 0.15m x 0.20m, en reemplazo de los existentes deteriorados.	Metro lineal	EVENTO	140	400	78.000	31.200.000
27	73121602-008	Servicio de mantenimiento y reparacion de portón metalico-Provisión y colocación de portón metalico nuevo (similar al existe)	Metros cuadrados	EVENTO	38	64	385.347	24.652.221
28	72101601-002	Servicio de colocación de canaletas-Provisión y colocación de tapas de H° A° con uraderas dobles para canaletas de cables para instalación de energía similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	77	128	84.700	10.841.600
29	72102002-003	Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas-Provisión y colocación de cerradura en puertas similares al existente	Unidad	EVENTO	13	32	96.800	3.097.600
30	72102602-004	Colocación de vidrios-Provisión y colocación de vidrios incoloros de 4mm de espesor en sustitución de vidrios rotos en ventanas	Metros cuadrados	EVENTO	19	82	84.450	6.927.400
31	72101704-007	Construcción de cerco perimetral-Provisión y colocación de valdosa de prolistyrene de transformadores similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	315	192	133.109	45.556.200
32	731216002-007	Servicio de herrería-Provisión y colocación de tarandas	Unidad	EVENTO	10	16	43.000	688.000
33	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de tortas de luces en sustitución de las existentes (Incluye cambio de cableado de bocas)	Unidad	EVENTO	19	32	96.800	3.097.600
34	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de tomacorrientes en sustitución de los existentes (Incluye cambio de cableado de bocas)	Unidad	EVENTO	34	32	96.800	3.097.600
35	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión e instalación de artefactos de iluminación similares al existente (Incluye cambio de cableado existente)	Unidad	EVENTO	25	48	100.000	4.800.000
36	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de tubos o lámparas tipo fluorescentes	Unidad	EVENTO	86	192	33.158	6.366.600
37	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de arrancadores	Unidad	EVENTO	35	144	6.755	972.240
38	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de reactancias	Unidad	EVENTO	35	144	17.000	2.448.000
39	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de zócalos para artefactos eléctricos	Unidad	EVENTO	173	288	17.100	4.924.800
40	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión e instalación de artefactos de iluminación con lámparas de 400 w. (tipo cuadrado similar)	Unidad	EVENTO	19	32	96.800	3.097.600
41	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica-Provisión y colocación de interruptores	Unidad	EVENTO	19	48	96.800	4.646.400
42	72131601-007	Servicio de pintura-Aplicación de pintura en paredes	Metros cuadrados	EVENTO	576	960	17.000	16.320.000
43	72102403-001	Servicio de pintura-Aplicación de pintura al látex interior en paredes revocadas, color a definir en obra	Metros cuadrados	EVENTO	576	960	20.000	19.200.000
44	72102403-001	Servicio de pintura-Aplicación de pintura al látex exterior en paredes revocadas, color a definir en obra	Metros cuadrados	EVENTO	576	960	21.000	20.160.000

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Ing. Daniel Zaldivar Martinez
Dir. Sup. Gen. y Trans.

FYA
Servicios de Ingeniería

P/ Secretaría Gral.

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 727

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor

45	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte al barniz sintético brillante en aberturas de madera	Metros cuadrados	EVENTO	144	240	20.570	4.936.800
46	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte al barniz sintético brillante en maderamen de techo y tejuelones	Metros cuadrados	EVENTO	288	480	20.570	9.873.600
47	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético sobre superficie metálica, previo antióxido, en canaletas y caños de bajadas pluviales	Metro lineal	EVENTO	115	192	21.000	4.032.000
48	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, previo antióxido, en portones	Metros cuadrados	EVENTO	96	160	21.000	3.360.000
49	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, previo antióxido, malla de protección de transformadores	Metros cuadrados	EVENTO	96	160	21.000	3.360.000
50	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, en piso alisado	Metros cuadrados	EVENTO	96	160	24.000	3.840.000
51	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte con terminación epoxi, en piso de H°	Metros cuadrados	EVENTO	192	320	70.000	22.400.000
52	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de pintura siliconada en paredes de ladrillos vistos, previo tratamiento	Metros cuadrados	EVENTO	576	960	18.000	17.280.000
53	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza y desobstrucción de canal de desagüe pluvial con rejilla existente (reemplazo de rejillas si hubiere necesidad)	Metro lineal	EVENTO	240	400	15.000	6.000.000
54	72101701-002	Construcción de acera o vereda-Obras exteriores (veredas, reconstrucción de murallas y escalones de accesos)	Unidad	EVENTO	10	18	847.000	15.552.000
55	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza y desobstrucción de registros de desagüe pluvial existentes	Unidad	EVENTO	38	64	42.350	2.710.400
56	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza interior de patio	Unidad	EVENTO	10	16	605.000	9.680.000
57	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza final de obra, incluye retiro de todos los escombros	Unidad	EVENTO	10	16	605.000	9.680.000
							Precio Total	720.252.461

720.252.461

Ing. Daniel Gómez Martínez
Dir. Sup. Con. y Trans.
Gerencia Técnica - GTTGT

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 727

Firma

Nombre: Miguel Augusto Amarilla Barrios.

En calidad de: Propietario.

Lic. Hermelinda Talavera
Auditor
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/...
No implica análisis detallado de su...

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA

P/ Secretaría General

CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD

Por la presente emitimos Constancia de Satisfacción y Conformidad de los servicios de "Construcción de Edificios de Departamentos EMERALD II", realizados por la empresa FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios a los 31 días del mes julio del 2019.

Resaltamos que la empresa FYA Servicios de Ingeniería, ha cumplido los servicios en tiempo y forma establecidos.

Atentamente

Pablo Cesar Talavera Correa
Contratante

FYA
968 600

A CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de agosto de dos mil dieciocho, entre el Señor **Pablo Cesar Talavera Correa**, en delante denominado el contratante, domiciliado en 65-08 Jay Are Maspeth N.Y 11378 y la empresa **FyA Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla**, con RUC 3.91.3399-4 domiciliado en Nicanor Rios e/ Mbocaya Poty, de la ciudad de San Lorenzo, y en este acto representado por el Sr. **Miguel Augusto Amarilla Barrios**, en adelante el Contratista, convienen en celebrar el presente contrato por cual El Contratista, se obliga a construir y proveer al Contratante, los servicios de mano de obra y herramientas necesarias, para la mejor ejecución única y exclusiva de la estructura de Hormigón Armado en la obra denominada Edificio de Departamentos **EMERALD II**, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. Objeto
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes en relación con la Construcción de Estructura de Hormigón Armado para Edificio de Departamentos (Zapatas, fustes, vigas de fundación, pilares, vigas y losas, tanque superior a ser realizada en el inmueble de propiedad del Contratante, individualiza con **Cuenta Corriente Catastral Nro 27-34022**

2. Documentos que integran el contrato
Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos, debidamente suscripta por las partes, integran este contrato:

2.1 El presente contrato.
2.2 Cronograma de obras.
2.3 Plano de Obras Aprobado.
2.4 Planilla de precios.

3. Características principales de la Obra.
Las características principales de la obra, cuya construcción el contratante, encomienda a la contratista por el presente contrato son:

3.1 Planta baja oficina y estacionamientos.
3.2 4 Niveles de **3 departamentos** por piso de **listalosa, 96m2 por piso.**
3.3 Azotea transitable de **listalosa con quincho y depósito 96 m2.**

4. Representantes de la Partes
4.1 Para la coordinación y solución de cualquier problema concerniente a servicios o cuestiones financieras y decisiones mayores o menores no resueltas por el representante en la obra objeto del presente contrato, quedan nominados como representantes de las partes:

CONTRATISTA: Arq. Ricardo Ayala
CONTRATANTE: Rigoberto Talavera

4.2 Todas las comunicaciones entre las partes deberán ser efectuadas por escrito y firmadas por sus respectivos representantes.

5. Personal de la contratista.
5.1 La contratista empleara personal de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de las obras previstas.

6. Obligaciones de la contratista
6.1 Contratar y dirigir bajo su responsabilidad: Personal adecuado y capacitado, ejecución de los servicios contratados, corriendo por su cuenta exclusiva, todos los cargos y obligaciones de orden laboral, securitaria civil.
6.2 Proveer todas las unidades de equipos, herramientas, encofrados y otros abastecimientos en la oportunidad requerida y en la calidad suficiente, para ejecutar la obra dentro de los plazos indicados.

FYA
de Ingenieria
(021) 968 600

14. Recepción de la obra.

14.1 Una vez concluida la obra la contratista notificará formalmente de dicha terminación al contratante, solicitando la recepción formal de la misma.

Una vez notificado el contratante deberá establecer el día y la hora en que se llevará a cabo la recepción de la obra. Esto debe hacerlo de común acuerdo con la contratista y dentro de los siete días siguientes a la notificación.

14.2 En el día y la hora señalada se presentarán los representantes de las partes a efectos de proceder a la verificación de las obras y si no se hallaren defectos o malas ejecuciones, se levantará el acta de recepción provisional y se procederá a la entrega de las obras a los contratantes.

14.3 Si durante la verificación de la obra se encontraren obras defectuosas el contratante comunicará a la contratista indicándole los defectos que deben ser subsanados. Luego de concluidas las obras a satisfacción del contratante, la contratista comunicará a este, con el fin de proceder a una nueva verificación.

14.4 Habrá un periodo de mantenimiento de 30 días a partir de la recepción provisional. Durante el periodo de mantenimiento, la contratista deberá realizar los correspondientes trabajos de reparación de cualquier defecto de la obra, según lo requiera el contratante, previa verificación de la contratista. Todos esos trabajos serán efectuados por la contratista a sus expensas, si el contratante considera que los defectos se deben a causas atribuibles al contratista y que no cumplen con las exigencias del contrato o a negligencias de la contratista en observar cualquier obligación expresa o implícita del contrato.

14.5 Si del resultado de la verificación surge que los defectos son debidos a otras causas, el trabajo de corrección de los mismos será pagado como obra adicional.

Si dentro de los 15 días siguientes al aviso del contratante, la contratista no ha procedido a ejecutar el trabajo en la forma ordenada por el contratante, este podrá sin previo aviso, ejecutarlo o hacer los arreglos necesarios para terminarlo de manera satisfactoria. El costo de la terminación del trabajo lo deducirá el contratante del saldo que tenga o llegue a tener la contratista a su favor.

14.6 Dentro de los 45 días calendarios siguientes a la fecha de recepción provisional se efectuarán las comprobaciones de la obra por parte del contratante, necesarios para el levantamiento del acta de recepción definitiva. La contratista presenciará estas operaciones y facilitará el personal y los medios necesarios para su conducción, estando los gastos respectivos incluidos los precios del contrato. Si el resultado fuera satisfactorio, se levantará el acta de recepción definitiva.

14.7 Si las comprobaciones finales no resultaren aceptables a juicio del contratista, el plazo indicado en el párrafo 14.6 se extenderá prorrogado por un máximo de 10 días calendario para que tenga lugar la recepción definitiva.

14.8 Dentro de los 15 días siguientes a la recepción provisional y definitiva se elaborarán los respectivos estados de cuenta, que determinarán los saldos provisional y definitivo entre el contratante y la contratista.

15. Precios.

15.1 El precio del servicio a ser ejecutado consta en la planilla que integra el presente contrato, quedando establecido que el valor total de este contrato será de Gs. 700.000 por m3 de hormigón.

15.2 La realización de eventuales servicios y/o obras no previstas en este contrato, está condicionada a la presentación de una planilla de presupuesto y ajuste de plazos complementarios por parte de la contratista y aprobado por el contratante.

16. Reajuste de Precio.

16.1 Los precios básicos del contrato, fijados en la planilla de presupuesto, se entienden elaborados por la contratista sobre la base de costos estimados por la misma.

16.2 Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificasen variaciones del salario mínimo oficial y/o del precio del gasoil, el contratante reconocerá un reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el porcentaje de los trabajos pendientes a la fecha del reajuste, como sigue:

25 % (Veinte y cinco por ciento) del valor del contrato, incidencia de la mano de obra.

10 % (Diez por ciento) del valor del contrato, incidencia del gasoil.

El reajuste de los precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para la finalización de la obra contratada de acuerdo al cronograma de obra contractual. En caso de que la contratista se halle atrasada por su culpa, con respecto al cronograma de obra, no se reconocerá reajustes de precios sobre las cantidades en atraso.

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
Salto del Guaira c/ Elsa Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

Fernando de la Mora, 6 de agosto de 2018

Señor:
Pablo Talavera
Ref.: "Presupuesto de estructura de H°A°"

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, a fin de presentarles la cotización por los trabajos solicitados, previo analisis de los planos proveídos:

item	DESCRIPCION DE RUBROS	UN	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	Replanteo y Marcación de obra.	m2	480,00	3.500	1.680.000
02	Estructura de Hormigón Armado (TUBULONES)	ml	423,00	160.000	67.680.000
03	Estructura de Hormigón Armado (CABEZALES Y VIGAS DE ARRIOSTRAMIENTO)	m3	84,32	700.000	59.024.000
04	Estructura de Hormigón Armado (PILARES)	m3	64,00	700.000	44.800.000
05	Estructura de Hormigón Armado (CAJA DE ASCENSOR)	m3	20,50	700.000	14.350.000
06	Estructura de Hormigón Armado (LISTALOSA)	m3	38,40	700.000	26.880.000
07	Estructura de Hormigón Armado (VIGAS)	ml	932,00	90.000	83.880.000
08	Estructura de Hormigón Armado (SALA DE MAQUINAS)	m3	14,60	700.000	10.220.000
09	Estructura de Hormigón Armado (TANQUE INFERIOR)	litros	36.300,00	950	34.485.000
10	Estructura de Hormigón Armado (ESCALERA)	gradas	92,00	100.000	9.200.000
11	Estructura de Hormigón Armado (ZAPATA DE ESCALERA)	m3	0,72	700.000	504.000
12	Regularización de suelo en excavación de tanque inferior	gl	1,00	500.000	500.000
13	Excavación de cabezales y vigas de arriostramiento	m3	193,94	50.000	9.697.000
14	Relleno y compactación	m3	96,00	50.000	4.800.000
15	Desmochado de pilotes	un	63,00	85.000	5.355.000
TOTAL					373.055.000

Son guaraníes: Trescientos setenta y tres millones, cincuenta y cinco mil

OBSERVACIONES

No incluye otros trabajos no descriptos

No incluye Tasas e impuestos municipales

Condiciones Comerciales.

- Anticipo de 5.000.000 Gs.
- Certificados quincenales de acuerdo al avance de obra

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel. 0982-989.727

Miguel Amarilla
Representante Legal

"Nuestra misión, visión y valores apuntan a la satisfacción del cliente, prestando servicios con apego a las reglamentaciones y normativas existentes que le brinden seguridad a su instalación".

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 5 días del mes de mayo del 2018, se expide constancia de Buen Cumplimiento de Contrato referente servicios de mano de obra, herramientas necesarias y encofrado, para la mejor ejecución única y exclusiva de la estructura de Hormigón Armado, a la Sra. Mirna Asunción Giménez Musa, con C.I. Nº 2.859.293 con domicilio legal en Iturbe 2028 c/ Moro, a favor de Miguel Augusto Amarilla Barrios.

Los trabajos están terminados, satisfaciendo los requerimientos y condiciones solicitados.

En prueba de conformidad firman al pie las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miguel Augusto Amarilla Barrios
EL CONTRATISTA

Mirna Asunción Giménez Musa
EL CONTRATANTE

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 988 600

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Teléfax: 021-509944/ 021-3277031
Salto del Guaira c/ Elsa Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O CONSTRUCCION DE OBRA

Entre la Sra. Mirna Asunción Gimenez Musa, con CI N° 2.859.283, con domicilio legal en Iturbe 2028 c/ Moro, en adelante La **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra el Sr. Miguel Augusto Amarilla Barrios, con C.I. Nº 3.491.339, en su carácter de CONTRATISTA, domiciliado en Saltos del Guaira c/ Elsa Escalante, de la Ciudad de Fernando de la Mora, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**; se celebra el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que forman parte del contrato y prevalece el uno sobre el otro en el orden que se indica a continuación, son:

a) El presente Contrato.

b) Los Planos de la Obra.

c) Planilla de precios.

SEGUNDA: El CONTRATISTA, se obliga a construir y proveer al CONTRATANTE, los servicios de mano de obra, y herramientas necesarias, para la mejor ejecución única y exclusiva de la estructura de Hormigón Armado en la obra, en la propiedad con Nº de Cta. Cte. Ctral. Nº 27-1345-07 ubicada en las Iturbe 2028 c/ Moro por el precio, condiciones y plazo establecido más adelante.----------

TERCERA: Los Contratantes, exigirán el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos del contrato, durante la ejecución de los trabajos y realizar todas las inspecciones y controles que consideren necesario. Así También conocerá todo cuanto se relaciona con la ejecución de los planos de la obra y decidirá cualquier cuestión que surja con EL CONTRATISTA, acerca de la calidad y aceptabilidad de la obra ejecutada. ----------

CUARTA: PRECIOS Y SISTEMAS DE CONTRATACION: Las partes acuerdan y aceptan que, por la construcción y servicios de mano de obra, provisión de encofrado, herramientas (Contratista), y la materia prima necesaria (La Contratante) para la ejecución de la estructura del Hormigón Armado conforme los cálculos del plano objeto de este contrato el Contratista percibirá la suma de 40.000.000 Gs IVA incluído, por excavación de zapatas, zapatas de H°A°, fustes, vigas de fundación, pilares y vigas superiores de H°A°, colocación de 108 m2 de listalosa como consta en planilla .-------

QUINTA: FORMAS DE PAGO: Los pagos se realizarán a EL CONTRATISTA, en dinero efectivo o con cheque de un banco de plaza de la siguiente forma:

A) **Primer Pago**: En concepto de anticipo la suma de Gs. 15.000.000, monto pactado a la firma del presente contrato.----------

B) **Siguientes Pagos**: Este pago al CONTRATISTA, estará sujeto conforme a la ejecución de los trabajos, que deberán ser pagados según certificados quincenales, siempre conforme al detalle y especificación del plano de obras. --

SEXTA: PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: EL CONTRATISTA, se obliga a ejecutar la totalidad de los trabajos acorde a las especificaciones y detalles de la obra objeto de este contrato, en un plazo de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la orden de ejecución de los trabajos, la cual deberá ser emitida y comunicada a EL CONTRATISTA, por los Contratantes. Los días de lluvia y feriados o en casos de fuerza mayor establecidos en nuestras leyes nacionales, serán descontados del plazo estipulado, debiendo ajustarse el plazo de ejecución de los trabajos en obra.----------

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

DECIMA: RESCISION DEL CONTRATO:

Por responsabilidad del CONTRATISTA:

a) Por el atraso injustificado de la obra por más del 30% del plazo fijado para su terminación.

b) Por el incumplimiento manifiesto por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones a su cargo estipulados en el contrato.

c) Si el CONTRATISTA, suspendiera sus prestaciones contractuales por un periodo mayor a 20 dias sin motivo considerado valido en este contrato.

Por responsabilidad de los Contratantes:

a) Si los Contratantes se atrasaren por más de 20 días en el pago a EL CONTRATISTA

b) Si los Contratantes suspendieren los trabajos por un periodo mayor de 20 días consecutivo y no fuera motivada por causa de fuerza mayor o por responsabilidad de EL CONTRATISTA.

EN TODOS LOS CASOS LAS PARTES DEBERAN NOTIFICARSE CON UNA ANTELACION DE 15 DIAS PREVIAS A LA RESCISION DEL CONTRATO.----------

DECIMO PRIMERA SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este trabajo o tenga relación con el mismo, en la sala jurisdiccional de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción y a las leyes de fondo y forma de la República del Paraguay, con exclusión a cualquier otro. ----------

En prueba de conformidad, se firma el contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 12 días del mes de marzo de dos mil dieciocho.----------

Miguel Augusto Amarilla Barrios
EL CONTRATISTA

Mirna Asunción Giménez Musa
EL CONTRATANTE

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
Solto del Guaira c/ Elso Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

Fernando de la Mora, 10 de marzo de 2018

Señora:
Mirna Giménez Musa
Ref.: "Presupuesto de listalosa°"
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de presentarles la cotización por los trabajos solicitados:

item	DESCRIPCION DE RUBROS	UN	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	Provisión y colocación de listalosa 108 m2	gl	1	40.000.000	40.000.000
02	Hormigón armado de 6 cm sobre listalosa fck 210 bombeado				
TOTAL					40.000.000

Son guaraníes: Cuarenta millones
OBSERVACIONES
No incluye otros trabajos no descriptos
No incluye Tasas e impuestos municipales

Condiciones Comerciales.

- Anticipo de 15.000.000.
- Saldo al finalizar la obra.

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel. 0982-989.727

Miguel Amarilla
Representante Legal

"Nuestra misión, visión y valores apuntan a la satisfacción del cliente, prestando servicios con apego a las reglamentaciones y normativas existentes que le brinden seguridad a su instalación".

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Constancia de Buen Cumplimiento de Contrato

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 30 días del mes de junio del 2018, se expide constancia de Buen Cumplimiento de Contrato referente servicios de mano de obra, herramientas necesarias y materiales metálicos, para la mejor ejecución única y exclusiva de estructura metálica y techo en la de chapas galvanizadas, al Sr. Rodrigo David Giménez Bogado, con C.I. Nº 3.380.024 y la Sra. Kathia Amarilla Barrios con C.I. Nº 3.650.378, ambos con domicilio legal en Tte. Rojas Silva y Primero de Mayo, de la Ciudad de Ñemby a favor de Miguel Augusto Amarilla Barrios.

Los trabajos están terminados, satisfaciendo los requerimientos y condiciones solicitados.

En prueba de conformidad firman al pie las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EL CONTRATISTA

LOS CONTRATANTES

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Salto del Guaira c/ Elsa Escalante - Pdo. de la Mora
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
fyaconstrucciones@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO Y/O CONSTRUCCION DE OBRA

Entre el Sr. Rodrigo David Giménez Bogado, con C.I. Nº 3.380.024 y la Sra. Kathia Amarilla Barrios con C.I. Nº 3.650.378, ambos con domicilio legal en Tte. Rojas Silva y Primero de Mayo, de la Ciudad de Ñemby, en adelante Los **CONTRATANTES**, por una parte y, por la otra el Sr. Miguel Augusto Amarilla Barrios, con C.I. Nº 3.491.339, en su carácter de CONTRATISTA, domiciliado en Saltos del Guaira c/ Elsa Escalante, de la Ciudad de Fernando de la Mora, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**; se celebra el presente contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos que forman parte del contrato y prevalece el uno sobre el otro en el orden que se indica a continuación, son:

a) El presente Contrato.

b) Los Planos de la Obra.

c) Planilla de precios.

SEGUNDA: El CONTRATISTA, se obliga a construir y proveer al CONTRATANTE, los servicios de mano de obra, herramientas necesarias y materiales metálicos, para la mejor ejecución única y exclusiva de la estructura metálica y techo de chapas galvanizadas de la obra, en la propiedad con Nº de Cta.Cte.Ctral. Nº 27-2367-15 ubicada en las calles Tte Rojas Silva y Primero de Mayo por el precio, condiciones y plazo establecido más adelante.----------

TERCERA: Los Contratantes, exigirán el fiel cumplimiento de lo establecido en los documentos del contrato, durante la ejecución de los trabajos y realizar todas las inspecciones y controles que consideren necesario. Así También conocerá todo cuanto se relaciona con la ejecución de los planos de la obra y decidirá cualquier cuestión que surja con EL CONTRATISTA, acerca de la calidad y aceptabilidad de la obra ejecutada. ----------

CUARTA: PRECIOS Y SISTEMAS DE CONTRATACION: Las partes acuerdan y aceptan que, por la construcción y servicios de mano de obra, herramientas necesarias y materiales metálicos para la ejecución de la estructura metálica y techo en la de chapas galvanizadas conforme los cálculos del plano objeto de este contrato el Contratista percibirá la suma de 27.300.000 Gs por 91 m2.----------

QUINTA: FORMAS DE PAGO: Los pagos se realizarán a EL CONTRATISTA, en dinero efectivo o con cheque de un banco de plaza de la siguiente forma:

A) **Primer Pago**: En concepto de anticipo la suma de Gs. 15.000.000, monto pactado a la firma del presente contrato.----------

B) **Siguientes Pagos**: Este pago al CONTRATISTA, estará sujeto conforme a la ejecución de los trabajos, que deberán ser pagados contra entrega, siempre conforme al detalle y especificación del plano de obras. ----------

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

b) Sera único responsable de la relación con su personal calificado, empleados y obreros, y para el efecto deberá adecuarse a las disposiciones legales que correspondan conforme a las leyes vigentes en el Código Laboral eximiendo en forma expresa a los Contratantes de cualquier responsabilidad por eventual incumplimiento respecto a las leyes laborales.

c) Por el precio pactado y acordado más arriba, será único responsable y obligado de la provisión en obra de materias primas necesarias para la estructura metálica y techo en la de chapas galvanizadas

d) Se aclara que el presente contrato es con relación exclusiva a lo referente a estructura metálica y techo en la de chapas galvanizadas.

DECIMA: RESCISION DEL CONTRATO:

Por responsabilidad del CONTRATISTA:

a) Por el atraso injustificado de la obra por más del 30% del plazo fijado para su terminación.

b) Por el incumplimiento manifiesto por parte de EL CONTRATISTA de las obligaciones a su cargo estipulados en el contrato.

c) Si el CONTRATISTA, suspendiera sus prestaciones contractuales por un periodo mayor a 20 dias sin motivo considerado valido en este contrato.

Por responsabilidad de los Contratantes:

a) Si los Contratantes se atrasaren por más de 20 días en el pago a EL CONTRATISTA

b) Si los Contratantes suspendieren los trabajos por un periodo mayor de 20 días consecutivo y no fuera motivada por causa de fuerza mayor o por responsabilidad de EL CONTRATISTA.

EN TODOS LOS CASOS LAS PARTES DEBERAN NOTIFICARSE CON UNA ANTELACION DE 15 DIAS PREVIAS A LA RESCISION DEL CONTRATO.----------

DECIMO PRIMERA SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este trabajo o tenga relación con el mismo, en la sala jurisdiccional de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Asunción y a las leyes de fondo y forma de la República del Paraguay, con exclusión a cualquier otro. ----------

En prueba de conformidad, se firma el contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 10 días del mes de mayo de dos mil dieciocho.----------

EL CONTRATISTA

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

LOS CONTRATANTES

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
Solto del Guaira c/ Elso Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

Fernando de la Mora, 8 de mayo de 2018

Señor:
Rodrigo Giménez
Ref.: "Presupuesto de estructura metálica y techo de chapas galvanizadas°"
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de presentarles la cotización por los trabajos solicitados:

Item	DESCRIPCION DE RUBROS	UN	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	Techo de chapas galvanizadas con estructura metálica	gl	1	27.300.000	27.300.000
TOTAL					27.300.000

Son guaraníes: Veintisiete millones, trescientos mil
OBSERVACIONES
No incluye otros trabajos no descriptos
No incluye Tasas e impuestos municipales

Condiciones Comerciales.

- Anticipo de 15.000.000.
- Saldo al finalizar la obra.

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel. 0982-969.727

Miguel Amarilla
Representante Legal

"Nuestra misión, visión y valores apuntan a la satisfacción del cliente, prestando servicios con apego a las reglamentaciones y normativas existentes que le brinden seguridad a su instalación".

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD

Por la presente emitimos Constancia de Satisfacción y Conformidad de los servicios de "Construcción de Edificios de Departamentos EMERALD I TORRE 1", realizados por la empresa FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios a los 29 días del mes junio del 2017.

Resaltamos que la empresa FYA Servicios de Ingeniería, ha cumplido los servicios en tiempo y forma establecidos.

Atentamente

Pablo Cesar Talavera Correa
Contratante

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

A CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo de dos mil dieciséis, entre el **Señor Pablo Cesar Talavera Correa**, en delante denominado el contratante, domiciliado en 65-08 Jay Are Maspeth N.Y 11378 y la **empresa FyA Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla**, con RUC 3.91.3399-4 domiciliado en Saltos del Guaira c/ Elsa Escalante de la ciudad de Fernando de la Mora, y en este acto representado por **el Sr. Miguel Augusto Amarilla Barrios**, en adelante el Contratista, convienen en celebrar el presente contrato por cual El Contratista, se obliga a construir y proveer al Contratante, los servicios de mano de obra y herramientas necesarias, para la mejor ejecución única y exclusiva de la estructura de Hormigón Armado en la obra denominada Edificio de Departamentos **EMERALD I Torre 1**, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. Objeto

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes en relación con la Construcción de Estructura de Hormigón Armado para Edificio de Departamentos (Tubulones, cabezales, vigas de fundación, pilares, vigas y losas, tanques superior e inferior. a ser realizada en el inmueble de propiedad del Contratante, individualiza con **Cuenta Corriente Catastral Nro 27-174509**

2. Documentos que integran el contrato

Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos, debidamente suscripta por las partes, integran este contrato:

2.1 El presente contrato.
2.2 Cronograma de obras.
2.3 Plano de Obras Aprobado.
2.4 Planilla de precios.

3. Características principales de la Obra.

Las características principales de la obra, cuya construcción el contratante, encomienda a la contratista por el presente contrato son:

3.1 Planta baja con estacionamientos
3.2 4 Niveles de 3 departamentos por piso de **listalosa 120m2 por piso.**
3.3 Azotea transitable de **listalosa con quincho y depósito 120m2.**

4. Representantes de la Partes

4.1 Para la coordinación y solución de cualquier problema concerniente a servicios o cuestiones financieras y decisiones mayores o menores no resueltas por el representante en la obra objeto del presente contrato, quedan nominados como representantes de las partes:

CONTRATISTA: Arq. Ricardo Ayala
CONTRATANTE: Rigoberto Talavera

4.2 Todas las comunicaciones entre las partes deberán ser efectuadas por escrito y firmadas por sus respectivos representantes.

5. Personal de la contratista.

5.1 La contratista empleara personal de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de las obras previstas.

6. Obligaciones de la contratista

6.1 Contratar y dirigir bajo su responsabilidad: Personal adecuado y capacitado, ejecución de los servicios contratados, corriendo por su cuenta exclusiva, todos los cargos y obligaciones de orden laboral, securitaria civil y tributaria.

6.2 Proveer todas las unidades de equipos, herramientas, encofrados y otros abastecimientos en la oportunidad requerida y en la calidad suficiente, para ejecutar la obra dentro de los plazos indicados.

FYA
s de Ingeniería
0211 968 600

Una vez notificado el contratante deberá establecer el día y la hora en que se llevará a cabo la recepción de la obra. Esto debe hacerlo de común acuerdo con la contratista y dentro de los siete días siguientes a la notificación.

14.2 En el día y la hora señalada se presentarán los representantes de las partes a efectos de proceder a la verificación de las obras y si no se hallaren defectos o malas ejecuciones, se levantará el acta de recepción provisional y se procederá a la entrega de las obras a los contratantes.

14.3 Si durante la verificación de la obra se encontraren obras defectuosas el contratante comunicará a la contratista indicándole los defectos que deben ser subsanados. Luego de concluidas las obras a satisfacción del contratante, la contratista comunicará a este, con el fin de proceder a una nueva verificación.

14.4 Habrá un periodo de mantenimiento de 30 días a partir de la recepción provisional. Durante el periodo de mantenimiento, la contratista deberá realizar los correspondientes trabajos de reparación de cualquier defecto de la obra, según lo requiera el contratante, previa verificación de la contratista. Todos esos trabajos serán efectuados por la contratista a sus expensas, si el contratante considera que los defectos se deben a causas atribuibles al contratista y que no cumplen con las exigencias del contrato o a negligencias de la contratista en observar cualquier obligación expresa o implícita del contrato.

14.5 Si del resultado de la verificación surge que los defectos son debidos a otras causas, el trabajo de corrección de los mismos será pagado como obra adicional.

Si dentro de los 15 días siguientes al aviso del contratante, la contratista no ha procedido a ejecutar el trabajo en la forma ordenada por el contratante, este podrá sin previo aviso, ejecutarlo o hacer los arreglos necesarios para terminarlo de manera satisfactoria. El costo de la terminación del trabajo lo deducirá el contratante del saldo que tenga o llegue a tener la contratista a su favor.

14.6 Dentro de los 45 días calendarios siguientes a la fecha de recepción provisional se efectuarán las comprobaciones de la obra por parte del contratante, necesarios para el levantamiento del acta de recepción definitiva. La contratista presenciará estas operaciones y facilitará el personal y los medios necesarios para su conducción, estando los gastos respectivos incluidos los precios del contrato. Si el resultado fuera satisfactorio, se levantará el acta de recepción definitiva.

14.7 Si las comprobaciones finales no resultaren aceptables a juicio del contratista, el plazo indicado en el párrafo 14.6 se extenderá prorrogado por un máximo de 10 días calendario para que tenga lugar la recepción definitiva.

14.8 Dentro de los 15 días siguientes a la recepción provisional y definitiva se elaborarán los respectivos estados de cuenta, que determinarán los saldos provisional y definitivo entre el contratante y la contratista.

15. Precios.

15.1 El precio del servicio a ser ejecutado consta en la planilla que integra el presente contrato, quedando establecido que el valor total de este contrato será de Gs. 700.000 por m3 de hormigón.

15.2 La realización de eventuales servicios y/o obras no previstas en este contrato, está condicionada a la presentación de una planilla de presupuesto y ajuste de plazos complementarios por parte de la contratista y aprobado por el contratante.

16. Reajuste de Precio.

16.1 Los precios básicos del contrato, fijados en la planilla de presupuesto, se entienden elaborados por la contratista sobre la base de costos estimados por la misma.

16.2 Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificasen variaciones del salario mínimo oficial y/o del precio del gasoil, el contratante reconocerá un reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el porcentaje de los trabajos pendientes a la fecha del reajuste, como sigue:

25 % (Veinte y cinco por ciento) del valor del contrato, incidencia de la mano de obra.

10 % (Diez por ciento) del valor del contrato, incidencia del gasoil.

El reajuste de los precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para la finalización de la obra contratada de acuerdo al cronograma de obra contractual. En caso de que la contratista se halle atrasada por su culpa, con respecto al cronograma de obra, no se reconocerá reajustes de precios sobre las cantidades en atraso.

S = Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "edificaciones y obras de construcciones de Asunción", establecido por la dirección del trabajo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente treinta días antes de la presentación de las facturas por obra y servicios a las que se refiere el reajuste solicitado, dentro de los plazos indicados en los cronogramas de construcción.

PYA
Servicios de Ingenieria
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
Salto del Guaira c/ Elsa Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

Fernando de la Mora, 21 de marzo de 2016

Señor:
Pablo Talavera
Ref.: "Presupuesto de estructura de H°A°"

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de presentarles la cotización por los trabajos solicitados, previo analisis de los planos proveídos:

item	DESCRIPCION DE RUBROS	UN	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
01	Replanteo y Marcación de obra.	m2	1.363,79	3.500	4.773.265
02	Estructura de Hormigón Armado (TUBULONES)	ml	423,00	160.000	67.680.000
03	Estructura de Hormigón Armado (CABEZALES Y VIGAS DE ARRIOSTRAMIENTO)	m3	90,72	700.000	63.504.000
04	Estructura de Hormigón Armado (PILARES)	m3	64,00	700.000	44.800.000
05	Estructura de Hormigón Armado (CAJA DE ASCENSOR)	m3	20,50	700.000	14.350.000
06	Estructura de Hormigón Armado (LISTALOSA)	m3	120,00	700.000	84.000.000
07	Estructura de Hormigón Armado (VIGAS)	ml	1.165,90	90.000	104.931.000
08	Estructura de Hormigón Armado (SALA DE MAQUINAS)	m3	14,60	700.000	10.220.000
09	Estructura de Hormigón Armado (TANQUE INFERIOR)	litros	36.300,00	950	34.485.000
10	Estructura de Hormigón Armado (ESCALERA)	gradas	92,00	100.000	9.200.000
11	Estructura de Hormigón Armado (ZAPATA DE ESCALERA)	m3	0,72	700.000	504.000
12	Regularización de suelo en excavación de tanque inferior	gl	1,00	500.000	500.000
13	Excavación de cabezales y vigas de arriostramiento	m3	208,66	50.000	10.433.000
14	Relleno y compactación	m3	115,20	50.000	5.760.000
15	Desmochado de pilotes	un	63,00	85.000	5.355.000
TOTAL					**460.495.265**

Son guaraníes: Cuatrocientos sesenta millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, doscientos sesenta y cinco

OBSERVACIONES

No incluye otros trabajos no descriptos

No incluye Tasas e impuestos municipales

Condiciones Comerciales.

- Anticipo de 15.000.000 Gs.
- Certificados quincenales de acuerdo al avance de obra

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel. 0982-989.727

Miguel Amarilla
Representante Legal

"Nuestra misión, visión y valores apuntan a la satisfacción del cliente, prestando servicios con apego a las reglamentaciones y normativas existentes que le brinden seguridad a su instalación".

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 966 600

CONSTANCIA DE SATISFACCIÓN Y CONFORMIDAD

Por la presente emitimos Constancia de Satisfacción y Conformidad de los servicios de "Construcción de Edificios de Departamentos EMERALD I TORRE 2", realizados por la empresa FYA Servicios de Ingeniería de Miguel Augusto Amarilla Barrios a los 08 días del mes agosto del 2018.

Resaltamos que la empresa FYA Servicios de Ingeniería, ha cumplido los servicios en tiempo y forma establecidos.

Atentamente

Pablo Cesar Talavera Correa
Contratante

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 668 600

A CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio de dos mil diecisiete, entre el **Señor Pablo Cesar Talavera Correa**, en delante denominado el contratante, domiciliado en 65-08 Jay Are Maspeth N.Y 11378 y la empresa **FyA Servicios de Ingeniería de Miguel Amarilla**, con RUC 3.91.3399-4 domiciliado en Nicanor Rios e/ Mbocaya Poty, de la ciudad de San Lorenzo, y en este acto representado por el **Sr. Miguel Augusto Amarilla Barrios**, en adelante el Contratista, convienen en celebrar el presente contrato por cual El Contratista, se obliga a construir y proveer al Contratante, los servicios de mano de obra y herramientas necesarias, para la mejor ejecución única y exclusiva de la estructura de Hormigón Armado en la obra denominada Edificio de Departamentos **EMERALD I Torre 2**, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. Objeto
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes contratantes en relación con la Construcción de Estructura de Hormigón Armado para Edificio de Departamentos (Tubulones, cabezales, vigas de fundación, pilares, vigas y losas, tanques superior e inferior. a ser realizada en el inmueble de propiedad del Contratante, individualiza con **Cuenta Corriente Catastral Nro 27-174509**

2. Documentos que integran el contrato
Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos, debidamente suscripta por las partes, integran este contrato:

2.1 El presente contrato.
2.2 Cronograma de obras.
2.3 Plano de Obras Aprobado.
2.4 Planilla de precios.

3. Características principales de la Obra.
Las características principales de la obra, cuya construcción el contratante, encomienda a la contratista por el presente contrato son:

3.1 Planta baja estacionamientos.
3.2 4 Niveles de 3 departamentos por piso de **listalosa, 96m2 por piso.**
3.3 Azotea transitable de **listalosa con quincho y depósito 96 m2.**

4. Representantes de la Partes
4.1 Para la coordinación y solución de cualquier problema concerniente a servicios o cuestiones financieras y decisiones mayores o menores no resueltas por el representante en la obra objeto del presente contrato, quedan nominados como representantes de las partes:

CONTRATISTA: Arq. Ricardo Ayala
CONTRATANTE: Rigoberto Talavera

4.2 Todas las comunicaciones entre las partes deberán ser efectuadas por escrito y firmadas por sus respectivos representantes.

5. Personal de la contratista.
5.1 La contratista empleara personal de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de las obras previstas.

6. Obligaciones de la contratista
6.1 Contratar y dirigir bajo su responsabilidad: Personal adecuado y capacitado, ejecución de los servicios contratados, corriendo por su cuenta exclusiva, todos los cargos y obligaciones de orden laboral, securitaria civil.
6.2 Proveer todas las unidades de equipos, herramientas, encofrados y otros abastecimientos en la oportunidad requerida y en la calidad suficiente, para ejecutar la obra dentro de los plazos indicados.

FYA
Servicios de Ingenieria
Tel.: (021) 968 600

14. Recepción de la obra.

14.1 Una vez concluida la obra la contratista notificará formalmente de dicha terminación al contratante, solicitando la recepción formal de la misma.

Una vez notificado el contratante deberá establecer el día y la hora en que se llevará a cabo la recepción de la obra. Esto debe hacerlo de común acuerdo con la contratista y dentro de los siete días siguientes a la notificación.

14.2 En el día y la hora señalada se presentarán los representantes de las partes a efectos de proceder a la verificación de las obras y si no se hallaren defectos o malas ejecuciones, se levantará el acta de recepción provisional y se procederá a la entrega de las obras a los contratantes.

14.3 Si durante la verificación de la obra se encontraren obras defectuosas el contratante comunicará a la contratista indicándole los defectos que deben ser subsanados. Luego de concluidas las obras a satisfacción del contratante, la contratista comunicará a este, con el fin de proceder a una nueva verificación.

14.4 Habrá un periodo de mantenimiento de 30 días a partir de la recepción provisional. Durante el periodo de mantenimiento, la contratista deberá realizar los correspondientes trabajos de reparación de cualquier defecto de la obra, según lo requiera el contratante, previa verificación de la contratista. Todos esos trabajos serán efectuados por la contratista a sus expensas, si el contratante considera que los defectos se deben a causas atribuibles al contratista y que no cumplen con las exigencias del contrato o a negligencias de la contratista en observar cualquier obligación expresa o implícita del contrato.

14.5 Si del resultado de la verificación surge que los defectos son debidos a otras causas, el trabajo de corrección de los mismos será pagado como obra adicional.

Si dentro de los 15 días siguientes al aviso del contratante, la contratista no ha procedido a ejecutar el trabajo en la forma ordenada por el contratante, este podrá sin previo aviso, ejecutarlo o hacer los arreglos necesarios para terminarlo de manera satisfactoria. El costo de la terminación del trabajo lo deducirá el contratante del saldo que tenga o llegue a tener la contratista a su favor.

14.6 Dentro de los 45 días calendarios siguientes a la fecha de recepción provisional se efectuarán las comprobaciones de la obra por parte del contratante, necesarios para el levantamiento del acta de recepción definitiva. La contratista presenciará estas operaciones y facilitará el personal y los medios necesarios para su conducción, estando los gastos respectivos incluidos los precios del contrato. Si el resultado fuera satisfactorio, se levantará el acta de recepción definitiva.

14.7 Si las comprobaciones finales no resultaren aceptables a juicio del contratista, el plazo indicado en el párrafo 14.6 se extenderá prorrogado por un máximo de 10 días calendario para que tenga lugar la recepción definitiva.

14.8 Dentro de los 15 días siguientes a la recepción provisional y definitiva se elaborarán los respectivos estados de cuenta, que determinarán los saldos provisional y definitivo entre el contratante y la contratista.

15. Precios.

15.1 El precio del servicio a ser ejecutado consta en la planilla que integra el presente contrato, quedando establecido que el valor total de este contrato será de Gs. 700.000 por m3 de hormigón.

15.2 La realización de eventuales servicios y/o obras no previstas en este contrato, está condicionada a la presentación de una planilla de presupuesto y ajuste de plazos complementarios por parte de la contratista y aprobado por el contratante.

16. Reajuste de Precio.

16.1 Los precios básicos del contrato, fijados en la planilla de presupuesto, se entienden elaborados por la contratista sobre la base de costos estimados por la misma.

16.2 Si durante la ejecución de los trabajos contratados se verificasen variaciones del salario mínimo oficial y/o del precio del gasoil, el contratante reconocerá un reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el porcentaje de los trabajos pendientes a la fecha del reajuste, como sigue:

25 % (Veinte y cinco por ciento) del valor del contrato, incidencia de la mano de obra.

10 % (Diez por ciento) del valor del contrato, incidencia del gasoil.

El reajuste de los precios será efectuado sobre los trabajos necesarios para la finalización de la obra contratada de acuerdo al cronograma de obra contractual. En caso de que la contratista se halle atrasada por su culpa, con respecto al cronograma de obra, no se reconocerá reajustes de precios sobre las cantidades en atraso.

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
OBRA CIVIL
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
Salto del Guaira c/ Elsa Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

Fernando de la Mora, 21 de marzo de 2016

Señor:

Pablo Talavera

Ref.: "Presupuesto de estructura de H°A°"

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de presentarles la cotización por los trabajos solicitados, previo analisis de los planos proveídos:

Item	DESCRIPCION DE RUBROS	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
01	Replanteo y Marcación de obra.	m2	1.363,79	3.500	4.773.265
02	Estructura de Hormigón Armado (TUBULONES)	ml	423,00	160.000	67.680.000
03	Estructura de Hormigón Armado (CABEZALES Y VIGAS DE ARRIOSTRAMIENTO)	m3	90,72	700.000	63.504.000
04	Estructura de Hormigón Armado (PILARES)	m3	64,00	700.000	44.800.000
05	Estructura de Hormigón Armado (CAJA DE ASCENSOR)	m3	20,50	700.000	14.350.000
06	Estructura de Hormigón Armado (LISTALOSA)	m3	120,00	700.000	84.000.000
07	Estructura de Hormigón Armado (VIGAS)	ml	1.165,90	90.000	104.931.000
08	Estructura de Hormigón Armado (SALA DE MAQUINAS)	m3	14,60	700.000	10.220.000
09	Estructura de Hormigón Armado (TANQUE INFERIOR)	litros	36.300,00	950	34.485.000
10	Estructura de Hormigón Armado (ESCALERA)	gradas	92,00	100.000	9.200.000
11	Estructura de Hormigón Armado (ZAPATA DE ESCALERA)	m3	0,72	700.000	504.000
12	Regularización de suelo en excavación de tanque inferior	gl	1,00	500.000	500.000
13	Excavación de cabezales y vigas de arriostramiento	m3	208,66	50.000	10.433.000
14	Relleno y compactación	m3	115,20	50.000	5.760.000
15	Desmochado de pilotes	un	63,00	85.000	5.355.000
TOTAL					**460.495.265**

Son guaraníes: Cuatrocientos sesenta millones, cuatrocientos noventa y cinco mil, doscientos sesenta y cinco

OBSERVACIONES

No incluye otros trabajos no descriptos

No incluye Tasas e impuestos municipales

Condiciones Comerciales.

- Anticipo de 15.000.000 Gs.
- Certificados quincenales de acuerdo al avance de obra

FYA
Servicios de Ingeniería
Cel. 0982-989.727

Miguel Amarilla
Representante Legal

"Nuestra misión, visión y valores apuntan a la satisfacción del cliente, prestando servicios con apego a las reglamentaciones y normativas existentes que le brinden seguridad a su instalación".

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
Nicanor Rios a/ Mbocaya Poty -Barcequillo/San Lorenzo-
Teléfono: 021 509 944-021 3277031- fyaconstrucciones@gmail.com
0982 989.727 direccion@fyaingenieria

•OBRAS CIVILES
•ELECTROMECÁNICA
•ELECTRICIDAD
•SISTEMA SANITARIO
•PREVENCION Y COMBATE CONTRA INCENDIO
•CLIMATIZACION
•VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
•SERVICIO DE FLETE Y GRUA

Declaración Jurada

Fecha: 19/08/2021

ID: 390577

A: Administración Nacional de Electricidad-Ande

Que, en caso de que la oferta presentada por la Empresa F y A Servicios de Ingeniería resultase adjudicada designa al Profesional Arq. Ricardo Ayala Reg. Prof. M.O.P.C 2263 como Jefe de Obra.

Miguel Augusto Amarilla Barrios
Propietario
FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

REGISTRO No. 2263

INSCRIPCION No. 4894

M. O. P. C.

CONSTE QUE: El/La Señor/a AYALA GONZALEZ RICARDO DAVID

con Grado de ARQUITECTO

y Titulo expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

en el Libro de Inscripción bajo No. 476 a fojas/folio 64 y

Libro de Grados No. 010 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el Registro de **Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES,** TOPOGRAFOS, establecidos por Ley No. 979/64

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el **M.O.P.C.** considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el Año RENOVACION 2021

Asunción, 9 de AGOSTO de 2021

Encargado de Registro
Arq. Rocio Duarte de Busto
Jefe Int. Dto. de Arquitectura
DOP - MOPC

Dirección de Obras Públicas
Arq. Alberto A. Lovera Mir
Director
Dirección de Obras Públicas

Escaneado con CamScanner

EYA
Servicios de Ingenieria
Tel.: (021) 968 600

MTZ
CONSTRUCTORA

Asunción, 21 de mayo de 2020

Certifico que:

El Arq. Ricardo David Ayala González, con C.I. N° 3.000.755, realizó trabajos de Dirección de Obras para la empresa que represento, en los trabajos denominados:

- Vivienda Díaz Benza Doldán 510m2
- Vivienda Cattoni Zaldivar 255m2
- Vivienda Nuñez Fernández 465m2
- Edificio Cibera (Estructura de hormigón) 5500m2

Se deja constancia de la presente a pedido del interesado, para lo que hubiere lugar.

MTZ S.A.
CONSTRUCTORA

Ing. Christian Martínez
MTZ S.A.

Ing. CHRISTIAN MARTINEZ
Director

FYA
Servicios de Ingenieria
Tel.: (021) 968 600

INGENET SRL
Ingeniería en red

Juan de Salazar 547 c/Universitarios
Ciudad de Lambaré
consorcioingenet@gmail.com
021 550 294

CERTIFICADO DE TRABAJO

Certificamos que el Arquitecto Ricardo David Ayala González CI 3.000.755 trabajo como Encargado de Obras en el Departamento de Ingeniería, en la empresa Ingenet SRL con Ruc 80055283-0

Como descriptivo de las obras citamos las más importantes en que se desempeñó con capacidad técnica y profesional en el cargo de Supervisor de Obra.

- Dirección de obra en "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TURISTICA INTEGRAL AL VISITANTE – PARQUES DEL GUAIRA – CIUDAD DE VILARRICA – DPTO. DEL GUAIRA". Superficie remodelada 220 m2. Consorcio INGENET SRL. 2012

- Dirección de obra en ADECUACION DE INSTALACIONES PARA DEPOSITO ADMINISTRATIVO DE LA DNCP" ID Nº 240405. Superficie remodelada: 260m2. Consorcio INGENET SRL. 2012

- Dirección de obra en "CULMINACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA ESSAP S.A. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES" ID Nº 259.978. Superficie remodelada: 320m2 Consorcio INGENET SRL . 2013

- Residente de obra en "REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE INGRESOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 2DO. PISO NORTE, PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN" ID N° 249240. Superficie piso a remodelar: 900m2.Consorcio INGENET SRL. 2013.

- Remodelación de Inmueble para Oficinas y Estacionamiento de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas), contrato 65/2013. Residente de Consorcio INGENET SRL. 2014.

Para lo que hubiere lugar a los 06 días del mes de octubre de 2020, se realiza el certificado a pedido del interesado.

Ing. Fabio R. Rodríguez B.

Representante Legal

Ingenet SRL

INGENET SRL
Ingeniería en red

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

Asunción, 4 de Julio de 2.020

Hago constar, a través de ésta, que el ingeniero **Ricardo Ayala**, con cédula de identidad N° 3.000.755 y patente profesional N° 36.186-A, se ha desempeñado como profesional residente en la construcción de la residencia de la Sra. Bettina Barboza de Ray, sita en la calle Patricio Escobar esquina Gral. Delgado, de la ciudad de Lambaré, del mes de Junio a Diciembre del año 2.009.-

Los resultados de su trabajo han sido ampliamente satisfactorios y su retiro de la obra se ha debido a razones particulares relacionadas con sus estudios. Cabe mencionar que la obra ocupa 3.535,00 m2 con todas las complejidades que un proyecto de dicha magnitud acarrea.-

Expido la presente constancia para quien pueda interesar.-

Arq. Arturo Battilana

Pat. Prof. N° 38.170

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

WALTER MARECOS
ARQUITECTURA

Dirección Mayor Bullo e/ Aquidabán y M. O. Guerrero
N° 335. Tel 0541 43584
Cel: 0982 856 947

Villarrica, 30 de setiembre de 2020

El que suscribe, ARQUITECTO WALTER MARECOS PRIETO, con RUC. Nº 3.212.594-1, Socio Gerente de la Empresa WM Arquitectura S.A. sede Villarrica - Paraguay

CERTIFICA

Que, el Arq. Ricardo David Ayala González, identificado con C.I. Nº 3.000.755 (Tres millones setecientos cincuenta y cinco), realizó trabajos de Gabinete y trabajos de Campo:

1- Desarrollo de proyecto ejecutivo denominado Proyecto de Bloques de Aulas para la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. UNVES
2- Proyecto ejecutivo de edificios para departamentos de tres niveles para la familia Alfonso de más de 600m2 de edificación, Barrio Salesiano.
3- Proyecto de vivienda unifamiliar en dos niveles para la Familia Cardozo Leiva, superficie 435 m2, Barrio San Miguel.
4- Proyecto, dirección y ejecución de obras de Estación de servicios del Emblema Integral, cito en Boulevard Iturbe y Comuneros de esta ciudad.
5- Proyecto y ejecución de obras vivienda unifamiliar en Planta Baja de 360 m2 de superficie, Familia Núñez Vera, Barrio Ybaroty.

Todos los trabajos designados al señor, el mismo los efectuó de la mejor manera posible. Esta empresa quedó muy conforme con su labor.

Se expide el presente documento para lo que el profesional crea conveniente utilizar.-

Arq. Walter Marecos Prieto.-

Marecos Prieto
Arquitecto
Mun. Nº 92.940

YA
Servicios de Ingenieria
Tel.: (021) 968 600

FYA
Servicios de Ingeniería
Nicanor Ríos e/ Mbocaya Poty -Barcequillo/San Lorenzo-
Teléfono: 021 509 944-021 3277031- fyaconstrucciones@gmail.com
0982 989.727 direccion@fyaingenieria

•OBRAS CIVILES
•ELECTROMECÁNICA
•ELECTRICIDAD
•SISTEMA SANITARIO
•PREVENCION Y COMBATE CONTRA INCENDIO
•CLIMATIZACION
•VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
•SERVICIO DE FLETE Y GRUA

San Lorenzo, 19 de Agosto del 2021

Certifico que:

El Arq. Ricardo Ayala, con cédula de identidad Nº 3.000.755, y patente profesional Nº 36.186-A, realizó trabajos de Dirección de Obras, para la empresa FYA Servicios de Ingeniería, en las obras que se detallan;

- Mantenimiento y Reparación de Edificios para la STP Secretaria Técnica de Planificación (STP) / Presidencia de la República
- Servicio de mantenimiento y reparación del polideportivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Asunción
- Mantenimiento y Reparación de red eléctrica para el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSP Y BS Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
- Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico y/o aparatos Eléctricos - Fondo Ganadero
- Reparación e Instalación de Techos de los Caminos Peatonales de conexión y estacionamiento vehicular de la SAS Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Baños Públicos de la Terminal de Ómnibus de Asunción Municipalidad de Asunción
- Mantenimiento y Reparación de Oficinas e Inmueble - Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)
- Mantenimiento y Reparación de Edificios de la SFP - Secretaria de la Función Pública (SFP)
- Servicio de mantenimiento de oficina - Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
- Contratación de Servicios de Mantenimiento y Readecuación de Edificio - Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)
- Contratación de Reparación y Mantenimiento de Edificio de la SGQ - Sindicatura General de Quiebras
- Mantenimiento y Reparaciones menores de edificios y locales (Comando logístico N°5)
- Servicio de Mantenimiento de edificio de C.B.I. (Congreso Nacional)
- Servicio de mantenimiento de local de la PGR - Procuraduría General de la Republica (PGR)
- Mantenimiento de Infraestructura Edilicia (SBE) - Banco Nacional de Fomento (BNF)
- Mantenimiento de Oficinas administrativas para Centro de Adiestramiento en Servicio (FCE-UNA)
- Mantenimiento Y Reparación de Puestos de Distribución a Nivel - (ANDE)
- Servicio de Reparación y Adecuación de Oficinas de la Dirección de Contrataciones Públicas (ANDE)
- Reacondicionamiento del Salón Acosta Ñú (Congreso Nacional)
- Mantenimiento de Edificio y Acondicionadores de Aire (CONACYT)

Se expide la siguiente constancia para los fines que hubiere lugar.

Miguel Augusto Amarilla Barrios
Propietario
FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmby ryhta
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

■ TETÂ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de agosto de 2021.

PR/SFP/SG Nº 60 /2.021

Señor
Miguel Amarilla
F y A Servicios de Ingeniería
Presente

Esc. Sara Santacruz, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota con expediente Nº 4030/2021, recepcionada en fecha 19/08/2021, presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2021.08.19 12:32:31 -04'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad, Consejo de la Magistratura, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Defensoría del Pueblo, Banco Nacional de Fomento y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 106 del Decreto 4780/2021.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

F Y A
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 966 600

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyryha
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

■ TETÂ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4030/2021

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 194

SOLICITADO POR: F y A SERVICIOS DE INGENIERIA

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 19/08/2021 11:48)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4780/2021 ART. 106)(al 19/08/2021 11:49)
1	3.535.306	WUEBER FERNANDO BOGADO CANTERO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE INGENIERIA [AUXILIAR DE LA ENSEEANZA-CARGO PERMANENTE : 2014 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES]	NO REGISTRA DATOS
2	3.000.755	RICARDO DAVID AYALA GONZALEZ	CONGRESO NACIONAL - CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS [ASESOR-CONTRATADO : 01/07/2019-31/12/2019 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO, ASESOR-CONTRATADO : 02/01/2019-30/06/2019 - Obj_Gasto: 145 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO], UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FAC. DE ARQUITECTURA [CONSEJERO-CARGO PERMANENTE : 2007 - Obj_Gasto: 112]	NO REGISTRA DATOS
3	4.395.949	RICARDO ORTELLADO URDERA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	3.002.394	MAXIMO BALVINO CABALLERO CENTURION	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	3.676.380	EMILIO RAMON LEIVA MARTINEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

F Y A
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sãmbyhyha
Secretaría de la FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 4030/2021

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 194

SOLICITADO POR: F y A SERVICIOS DE INGENIERIA

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 19/08/2021 11:48)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4780/2021 ART. 106)(al 19/08/2021 11:49)
6	3.825.582	PEDRO JOSE NOGUERA GALEANO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	4.344.449	ANTONIO AVELINO GUILLEN RUIZ DIAZ	[RETIRO APORTE JUBILATORIO : 2013 - Obj_Gasto: 0], MINISTERIO DEL INTERIOR - UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL [SIN ACTUALIZAR-CARGO PERMANENTE : 2009 - Obj_Gasto: 111 - Motivo Baja: 05-JUBILACION]	NO REGISTRA DATOS
8	5.689.108	GORGE ANTONIO LOPEZ LEIVAS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	4.225.933	MIGUEL ANGEL ESCOBAR CANDIA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

F y A
Servicios de Ingeniería
Tel.:(021) 968 600

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2021.08.19 12:31:17 -04'00'

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1654080
1654080

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5[illegible]/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Aug 19, 2021 9:34 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **eae99a42**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FyA
Servicios de Ingeniería
Nicanor Ríos e/ Mbocaya Poty - Barcequillo/San Lorenzo-
Teléfono: 021 509 944-021 3277031- fyaconstrucciones@gmail.com
0982 989 727 direccion@fyaingenieria

• OBRAS CIVILES
• ELECTROMECÁNICA
• ELECTRICIDAD
• SISTEMA SANITARIO
• PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIO
• CLIMATIZACIÓN
• VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
• SERVICIO DE FLETE Y GRÚA

San Lorenzo, 19 de agosto de 2021

Plan de Trabajos

En la presente Obra se tendrá como objetivo el cumplimiento de todas las Especificaciones técnicas durante el proceso de trabajo y la culminación en los plazos establecidos en el Contrato.

Acta de Inicio de Obras

Se realizará la respectiva reunión con la Fiscalización para la entrega del sitio de obras, donde se labrará el Acta, así como las documentaciones.

Posteriormente se iniciarán la ubicación en el sitio de obra y la movilización con la construcción del Obrador para el acopio de materiales.

Los trabajos de Albañilería como muros, elevación y las estructuras de Pilares, Vigas y Zapatas se realizarán siguiendo las especificaciones y previa verificación de materiales por parte de la Fiscalización, teniendo en cuenta los correspondientes dosajes de arena cemento y piedra triturada, con el muestreo técnico.

Los pisos serán de acuerdo al nivel de terminación y las especificaciones técnicas siguiendo cada proceso y verificación de calidad.

El sistema de techo y su estructura se respetarán los niveles y el correcto encuadre, se tendrán en cuenta los tiempos y el correcto manipuleo de materiales.

Los trabajos eléctricos serán de acuerdo a los planos y respetando las normativas vigentes de ANDE e INTN y realizando los cálculos de carga para los circuitos y llaves para la aprobación.

Los trabajos de Instalaciones sanitarias serán con materiales de alta calidad y aprobadas por Normas de INTN teniendo en cuenta los planos y pendientes correctas, pruebas de estanqueidad etc.

Las aberturas serán presentadas a la fiscalización antes de la colocación para la adecuada terminación.

Los trabajos de pintura serán presentadas los materiales y el correcto desarrollo de los trabajos de lijado, sellado respetando los criterios del buen arte teniendo en cuenta el clima, la humedad para la terminación con un alto grado de calidad

En cada Proceso de trabajo se realizaran reuniones ya sean diarias, semanales o mensuales consultando los cronogramas de trabajo y asentando todas las actividades en un Libro de Obras.

Se realizarán las mediciones y presentaciones de los Avances de la Obra cuando la fiscalización lo requiera así como las certificaciones correspondientes.

Se preverán el uso de contenedores para el tratamiento de los desperdicios y acopio de materiales como también vallados de seguridad para terceros peatones etc.

Los materiales a utilizar serán de primera calidad (que serán presentados a la fiscalización para su aprobación) velando por la seguridad total de la obra.

FyA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FyA
Servicios de Ingeniería
Nicanor Ríos e/ Mbocaya Poty -Barcequillo/San Lorenzo-
Teléfono: 021 509 944-021 3277031- fyaconstrucciones@gmail.com
0982 989 727 direccion@fyaingeniería

•OBRAS CIVILES
•ELECTROMECÁNICA
•ELECTRICIDAD
•SISTEMA SANITARIO
•PREVENCION Y COMBATE CONTRA INCENDIO
•CLIMATIZACION
•VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN
•SERVICIO DE FLETE Y GRUA

En el control de personales, estará encargado un residente de obra que tendrá que fiscalizar los trabajos realizado de acuerdo al cronograma y teniendo en cuenta la seguridad de cada personal.

En esta obra;

a) Trabajos de demolición de suelo: se utilizará equipo neumático o eléctrico manual denominado martillete, para demolición de piso existente, supone un riesgo menor ya que se energizará y se hará un vallado de protección para dicho trabajo.

b) se utilizará andamios metálicos para trabajos en altura como ser colocación de techo de sala de bombas, colocación de paredes y colocación de hormigón armado para dicha sala.

Sera obligatorio el Epi mas los arneces que se ajustaran por los andamios.

Además la firma FyA Servicios de Ingeniería tiene un compromiso asumido en el cumplimiento de las leyes laborales, medio ambientales y cuenta con un plan de seguridad contra accidentes que será presentada a la convocante en caso de ser adjudicados.

Nuestra firma posee la experiencia, capacidad técnica, económica y de recursos humanos para la conclusión satisfactoria de todo lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

Sin otro particular les saludamos atentamente

Miguel Amarilla
Propietario.

FYA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

FyA
Servicios de Ingeniería
Nicanor Ríos c/ Mbocaya Poty -Barcequillo/San Lorenzo-
Teléfono: 021 968 944-021 3277031- fyaconstructores@gmail.com
0982 989.727 direccion@fyaingenieria

- OBRAS CIVILES
- ELECTROMECANICA
- ELECTRICIDAD
- SISTEMA SANITARIO
- PREVENCION Y COMBATE CONTRA INCENDIO
- CLIMATIZACION
- VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
- SERVICIO DE FLETE Y GRUA

CRONOGRAMA DE OBRAS PROPUESTO

Fecha: 19 de agosto de 2021

Ítems del llamado Lp1621-21 Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modaidad de Contrato Abierto. con ID: 390577

Lp1621-21 Ejecución de Obras Civiles para Adecuación y Restauración de Centros Técnicos y Puestos de Distribución, bajo la modaidad de Contrato Abierto., Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Vigencia del contrato (meses)	% DE EJECUCIÓN DURANTE LA VIGENCIA	% DE FACTURACIÓN
1	Destronque de arbol-Destronque de árboles, podas de ramas, incluye desraizamiento	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
2	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de revoque deteriorado	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
3	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de piso existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
4	Servicio de Demolicion-Retiro de chapas deterioradas en techo	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
5	Servicio de Demolicion-Retiro de tejas cerámicas deterioradas existentes en techo	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
6	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de membrana y carpeta de aislación en techo plano existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
7	Servicio de Demolicion-Demolición y retiro de canaletas y bajadas de desague pluvial	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
8	Mamposteria-Reparación de fisuras de pared con malla elástica de poliéster (30cm de ancho)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
9	Mamposteria-Reparación de fisuras de pared Fisuras de pared varillas Ø 6mm (incluye revoque del sector)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
10	Servicio de mantenimiento y reparacion de porton metalico-Reparación y mantenimiento de portón de acceso existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
11	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-Reparación y mantenimiento de puertas en general	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
12	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Reparación de canaletas de cables existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
13	Restauracion o reparacion de pisos-Reparación de piso alisado existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
14	Mamposteria-Construcción de mampostería de elevación de 0,15m de ladrillos comunes	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
15	Aislacion-Aislación asfáltica horizontal de 0,15m en mamposteria	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
16	Aislacion-Construcción de carpeta de aislación en techo plano, incluye aplicación de pintura aislante fibrada y tela con trama elástica para aislación	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
17	Revoques-Construcción de revoque de paredes interiores y exteriores a una capa con hidrófugo	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
18	Construcción H°A° (vigas, pilares, losa)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
19	Colocacion de pisos - contrapisos-Construcción de contrapiso de H° C°	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
20	Colocacion de pisos - contrapisos-Construcción de Piso de H° A°	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
21	Colocacion de pisos - contrapisos-Provisión y colocación de piso (similar al existente)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
22	Construccion/Colocacion de techo/tinglado-Provisión y colocación de chapa galvanizada Nº 26, en sustitución de chapas deterioradas en techo (incluye tapa goteras)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
23	Colocacion de extractor eolico-Provisión y colocación de extractores eólicos de 24" con hélice interior y paleta incorporada	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
24	Aislacion-Provisión y colocación de aislante térmico bajo techo de chapa	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
25	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de tapa metálica para canaleta de 50x50cm	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
26	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de canaletas y Caños de bajada pluvial de chapa de Fe G° Nº 26 de 0.15m x 0.20m. - en reemplazo de los existentes deteriorados.	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
27	Servicio de porton metalico-Provisión y colocación (similar al existe)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
28	Servicio de colocacion de canaletas-Provisión y colocación de tapas de H° A° con tiradores dobles para canaleta de cables para sustitución de averiadas, similar al existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
29	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas-Provisión y colocación de cerradura en puertas, similar al existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
30	Colocacion de vidrios-Provisión y colocación de vidrios incoloros de 4mm de espesor en sustitución de vidrios rotos en ventanas	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
31	Construccion de Cerco perimetral-Provisión y colocación de vallado de protección de transformadores similar al existente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
32	Servicio de Provisión y colocación de vidrios templados de 8 mm con perfilería de aluminio y cerradura (puertas y ventanas)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
33	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de tomas de luces en sustitución de las existentes (incluye cambio de cableado de bocas)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
34	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de tomas simples en sustitución de las existentes (incluye cambio de cableado de bocas)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
35	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión e instalación de artefactos de iluminación similar al existente (incluye cambio de cableado existente)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
36	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de tubos o lámparas tipo fluorescentes	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
37	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de arrancadores	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
38	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de reactancias	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
39	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de zócalos para artefactos eléctricos	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
40	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión e instalación de artefactos de iluminación con lámparas de 400 w (tipo alumbrado público)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
41	Instalacion de artefactos de energia electrica-Provisión y colocación de fotocélulas	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
42	Servicio de pintura-Aplicación de enduido en paredes	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
43	Servicio de pintura de interiores-Aplicación de pintura al látex interior en paredes revocadas, color a definir en obra	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas
44	Servicio de pintura de exteriores-Aplicación de pintura al látex exterior en paredes revocadas, color a definir en obra	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades minimas o máximas

FyA
Servicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600

45	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte al barniz sintético brillante en aberturas de madera	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
46	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte al barniz sintético brillante en maderamen de techo y tejuelones	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
47	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético sobre superficie metálica, previo antióxido, en canaletas y caños de bajadas pluviales.	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
48	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, previo antióxido, en portones	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
49	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, previo antióxido, malla de protección de transformadores	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
50	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte sintético, en piso alisado	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
51	Servicio de pintura-Aplicación de esmalte con terminación epoxi, en piso de H°	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
52	Servicio de pintura-Aplicación de pintura siliconada en paredes de ladrillos vistos, previo tratamiento	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
53	Limpieza de obra-Limpieza y desobstrucción de canal de desagüe pluvial con rejilla existente (reemplazo de rejillas si hubiere necesidad)	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
54	Construcción de acera o vereda-Obras Exteriores	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
55	Limpieza de obra-Limpieza y desobstrucción de registros de desague pluvial existentes.	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
56	Limpieza de obra-Limpieza interior de patio	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
57	Demolicion y retiro de azulejos	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
58	Retiro de artefactos sanitarios	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
59	Retiro de instalaciones electricas existentes	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
60	Provision y colocacion de azulejos (color a definir) de 30cmx30cm como minimo en baños	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
61	Lavatorio con pedestal color blanco incluye conexiones flexibles	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
62	Inodoro para cisterna alta color blanco incluye conexiones flexibles	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
63	Iabonera de losa para ducha	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
64	Media jabonera de losa sobre lavatorios	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
65	Toallero de losa con barra plastica	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
66	Percha sencilla de losa en bano de funcionarios	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
67	Portarrollos de losa con eje de plastico	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
68	Tapas de asiento para inodoros de plastico color negro	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
69	Cisterna plastica alta color blanco incluye conexiones flexibles	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
70	Griferia para lavatorio de cierre automatico con temporizador	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
71	Desague cloacal en baño hasta el primer registro incluye canos rejillas y accesorios	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
72	Camaras de inspeccion tamano y profundidad variables A conectar el sistema con la camara septica y pozo absorbente	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
73	Instalacion de agua fria en bano de funcionarios incluye canos hasta entrada al bano accesorios llaves de paso y el retiro de las canerias viejas	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
74	Provision y colocacion de artefactos del tipo fluorescente de 3x40W para embutir en el cielorraso en oficinas	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
75	Provision y colocacion de mamparas divisorias de ambientes con paneles revestidos de resina melaminica de baja presion y estructura de perfiles de aluminio anodizado color bronce vidriadas de altura variable con puerta de 0 80m incluye cerraduras herrajes y zocalos para cableado	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
76	Cielorraso de yeso acartonado con perfileria de aluminio estructura de soporte Refuerzo de las velas y registro de 0 50m x 0 50m para las bandejas portacables incluidas	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
77	Techo de chapas dobladas galvanizadas de Fe Numero 24 con estructura metalica de perfiles y angulos aislante termico bajo chapa y tratamiento anticorrosivo con pintura sintetica final con verificacion de calculos y disenos de estructura metalica	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas
78	Limpieza final de obra (incluye limpieza de artefactos sanitarios, azulejos, mamparas, cañerias, rejillas y registros, vidrios, espejos, de pisos en general, retiro de todos los escombros y jardineria en perfectas condiciones	Según contrato	Según necesidad de la convocante	Hasta las cantidades mínimas o máximas

Miguel Augusto Amarilla Barrios
Propietario

...vicios de Ingeniería
Tel.: (021) 968 600